



DESTACAN EL ENCUENTRO, QUE SE CONSTITUYE EN EL PRIMERO DESPUÉS DE 28 AÑOS

Lucho se reúne con Paz y garantiza una transición pacífica y democrática



✓ "Para nosotros, **el mayor legado, el mayor compromiso que tenemos con el pueblo boliviano**, es que esto sea lo más pacífico y tranquilo posible de un gobierno a otro gobierno, como no ha sucedido en muchos años en nuestro país", expresó el Jefe de Estado.

✓ "Es una obligación, en el caso personal y de este gobierno, ante las necesidades del pueblo boliviano, asumir esta responsabilidad de concertar encuentros, **como los que ha convocado el señor Presidente** para empezar este proceso de transición", dijo Rodrigo Paz.

P.5

// FOTO: APG

Luis Arce entregará un país con **superávit** en producción alimentaria



P.3

Autoridades cierran filas para **defender** las conquistas sociales de los 20 años del MAS

P.7

Gobierno: Respetamos la justicia, pero preocupa que el resarcimiento por las masacres aún sea una **deuda pendiente**

P.8-9

Tribunal favorece a Camacho y Pumari; los familiares de las víctimas de 2019 denunciarán impunidad ante la CIDH

P.14

Economía

• Angélica Villca

YPFB informó que la empresa Pegasus, que debía importar combustibles a un bajo precio, no presentó documentación que acredite su constitución, personería ni la condición de sus representantes legales.

Marcos Eduardo Durán, director de Comercialización e Importación de Hidrocarburos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), explicó que la empresa pretendió que se vulnera la normativa vigente de contrataciones, y adecuarla “a sus intereses, valiéndose de la buena fe del sector de transporte que fue impulsor de estas reuniones”.

DATOS

Explicó que el 12 de agosto la empresa se comprometió a presentar su oferta cumpliendo los requisitos de acuerdo con la normativa de YPFB, lo que no se cumplió. Asimismo, se comprometió a la presentación de su documentación conforme a los requisitos establecidos por la Gerencia de Contrataciones Corporativa hasta el 25 de agosto de los corrientes, aspecto que, de igual forma, fue incumplido.

A convocatoria del Ministerio de Hidrocarburos y Energías y a solicitud de la Confe-

SEGÚN INFORMACIÓN DE YPFB

Empresa incumplió la presentación de su oferta para la provisión de combustibles

A convocatoria del Ministerio de Hidrocarburos y a solicitud de la Confederación de Choferes, YPFB y la compañía se reunieron los días 12, 14 y 21 de este mes.

deración Sindical de Choferes de Bolivia, se sostuvieron reuniones en fechas 12, 14 y 21 de agosto, con representantes de la denominada Empresa Pegasus y la comisión de las federaciones de transporte. Los compromisos de las partes se suscribieron en actas.

“Una de las exigencias de esta empresa estaba en relación a la adecuación de la normativa de contrataciones de acuerdo a sus intereses, habiendo aclarado que YPFB hace sus contrataciones en el marco del Decreto Supremo 29506, de fecha 9 de abril de 2008, y el reglamento de contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría aprobado mediante Resolución de Directorio 64/2022, cuyo ámbito de aplicación es para todas las contrataciones de YPFB, a la cual están sujetos todos los potenciales proponentes, respondiendo precisamente a los



Personeros de YPFB en conferencia de prensa.

// FOTO: YPFB

principios de participación, equidad, transparencia y libre participación, previstos en la señalada normativa”, añadió el funcionario.

Aclaró que YPFB no inició ningún proceso de contratación, y desmintió que se hu-

bera firmado contratos “de forma secreta” con otras empresas; así como que todos los contratos suscritos y vigentes a la fecha corresponden a periodos anteriores a la data de las reuniones, considerando que todos los procesos de con-

tratación de suministro fueron adjudicados en el marco de la norma de contrataciones vigente, publicados en la página web de YPFB y en el Sistema de Contrataciones Estatales (Sicoes), “cumpliendo con el principio de transparencia”, dijo.

EN EL MARCO DE LA MEJORA DE LOS PROCESOS SANITARIOS

El Senasag y CNI firman un convenio para la digitalización de los trámites

• Angélica Villca

La Cámara Nacional de Industrias (CNI) y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) firmaron un convenio que permitirá la mejora continua de los procesos sanitarios y de inocuidad alimentaria.

El Ministerio de Desarrollo Rural informó que el acuerdo busca establecer un trabajo coordinado para llevar a cabo actividades conjuntas como capacitaciones, intercambio

de información, seminarios y la implementación de plataformas digitales para optimizar trámites y certificaciones.

El convenio impulsará la capacitación de asociados y la difusión de normativas en sanidad animal y vegetal, además de promover la transparencia y eficiencia en los servicios sectoriales.

La duración inicial del convenio es de dos años, con posibilidad de prórroga automática.

Carlos Salas, director del Senasag, puntualizó que el sector público no puede estar aislado del sector privado, por lo que el convenio fortalecerá la relación permanente con

2
AÑOS ES LA DURACIÓN inicial del convenio, con posibilidad de prórroga automática.

la CNI para trabajar de manera conjunta en estrategias efectivas en beneficio de la seguridad e inocuidad alimentaria.

Añadió que el acuerdo coadyuvará en el desarrollo de actividades conjuntas entre la CNI y el Senasag.



// FOTO: MDRYT

Los representantes de las partes en la firma del acuerdo.

Economía

• Angélica Villca

El Ministerio de Desarrollo Rural reportó incrementos en la producción de cultivos agroindustriales, cultivos de seguridad alimentaria, en las campañas de invierno y verano 2025, además de carga de pollitos parrilleros, cabezas de ganado, con lo que se garantizan el abastecimiento interno de alimentos en el país.

Según datos, presentados ayer por el titular de la cartera de Estado, Yamil Flores, en un año (de 2024 a 2025) se logró un aumento del 37,6% en la producción de arroz (de 433.051 a 596.058 toneladas); un 26,6% en la soya (con más de 3.788.000 toneladas este año), y un 26,2% en el maíz (con más de 1.169.000 toneladas). El sorgo también experimentó un aumento del 21,7%, alcanzando más de 982.000 toneladas.

En cuanto a cultivos primarios de la canasta familiar, se registraron incrementos del 15,5% en papa, 8,2% en tomate, 23,2% en zanahoria y 3,3% en cebolla.

“Por lo tanto, tenemos los alimentos suficientes para esta gestión, que nos permitan tener estabilidad en el tema del consumo interno de alimentos de nuestro

EN CULTIVOS AGROINDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Ejecutivo reporta incrementos en la producción agrícola y de carnes

En los granos, arroz con cáscara, soya, sorgo y maíz, se registró un 20% de aumento, en promedio; y en cultivos primarios, un 13% de elevación.



Arroz cosechado y listo para el consumo.

// FOTO: ARCHIVO

país. Eso estamos dejando al próximo gobierno”, manifestó la autoridad.

Flores indicó que el único producto que mostró una disminución, en el periodo analizado, fue el trigo, en un 14%.

“Es el único cultivo en el cual hemos tenido problemas, hay que resolver, será una nueva tarea para el próximo gobierno; nosotros la hemos iniciado, ya teníamos un plan, evidentemente

el tiempo no nos ha permitido ejecutar”, admitió.

CARNES DE RES Y POLLO

En cuanto a la producción pecuaria, se informó un incremento del 10% en la pro-

ducción de pollitos bebé hasta agosto, garantizando el abastecimiento de carne de pollo hasta octubre o noviembre.

Flores dijo que, si bien se registró una disminución del 15% en el abastecimiento de carne de res en mayo, debido a bloqueos, en julio se recuperó con un incremento del 25%, con 118.900 cabezas de ganado faenadas.

La producción de pollos parrilleros también mostró un incremento del 4,2% en agosto, en comparación con el año pasado.

EXPORTACIONES

Además, se reportaron aumentos en las exportaciones de productos como semillas de sésamo (de \$us 36 a \$us 41 millones hasta la fecha), y castaña (de \$us 78 a \$us 108,6 millones hasta la fecha). Otros productos como ajonjolí y chía también mostraron incrementos en sus ventas externas.

DESTACA QUE LA BOLIVIANIZACIÓN ES UN LOGRO ALCANZADO

BCB: Más del 90% de las actividades económicas se hacen en moneda local

• Angélica Villca

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, señaló que el uso de la moneda nacional en el país se realiza en más del 90% de las actividades económicas, y destacó que la bolivianización es un logro de la población.

“Es un logro de la economía boliviana la bolivianización. Todas las actividades económicas, en más del 90 por ciento, se efectúan en moneda nacional”, afirmó la autoridad del BCB en rueda de prensa.

AFECTACIÓN

Afirmó que el bloqueo de créditos externos en la Asamblea Legislativa afectó al Gobierno y obligó al BCB a priorizar el pago de importaciones de combustibles y de la deuda externa, lo que significó una menor disponibilidad de divisas para el sistema financiero.

“Pero eso no ha significado que se renuncie al uso de la moneda nacional. El proceso de inflación que hemos tenido en los primeros meses de este año, no ha sido por elementos de política monetaria. Han sido precisamente consecuencia de los procesos de bloqueo que se han

dado en el país durante todo el periodo preelectoral”, dijo.

Las políticas monetarias del ente emisor buscan primordialmente preservar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y controlar la inflación.

Rojas agregó que, según lo expuesto, no ve ningún motivo para que, en el próximo gobierno, se tenga que renunciar a la bolivianización y reemplazarla por una economía dolarizada. “La bolivianización es un logro de la economía del pueblo boliviano. Yo no vería el motivo por el cual se tenga que renunciar”.



El presidente del BCB, Edwin Rojas.

// FOTO: BCB

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ELECTORAL**El TSE oficializa la victoria de Rodrigo Paz en las elecciones del 17 de agosto**

El PDC obtuvo el triunfo en los comicios nacionales con el 32% de los votos.

• Ahora El Pueblo

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró ayer oficialmente a Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), como ganador de los comicios del domingo 17 de agosto.

Con el 100% de las actas computadas, los resultados finales del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) confirman la victoria del PDC con 1.717.432 votos válidos, equivalentes al 32,06% del total nacional.

El presidente en ejercicio del TSE, Oscar Hassenteufel, anunció la validación de los resultados en cumplimiento del artículo 189 de la Ley 026 de Régimen Electoral.

“Queda aprobada el acta de cómputo nacional”, declaró la autoridad.

De acuerdo con los datos oficiales, el padrón electoral comprende 7.936.515 ciudadanos habilitados, de los cuales 6.900.418 emitieron su voto, lo que representa una



// FOTO: TSE

Sala Plena del TSE.

participación del 86,95%.

Entre los sufragios emitidos, 5.356.534 fueron válidos (77,63%), mientras que se registraron 1.371.049 nulos (19,87%) y 172.835 blancos (2,50%).

DETALLE

De acuerdo con datos oficiales del OEP, se confirma la victoria del Partido Demócrata Cristiano (PDC), encabezado por Rodrigo Paz Pereira, con

1.717.432 votos, equivalentes al 32,06% del total nacional.

En segundo lugar se ubicó la Alianza Libertad y Democracia (Libre) con 1.430.176 votos (26,70%), seguida de la Alianza Unidad (Unidad), que obtuvo 1.054.568 votos (19,69%).

Más abajo en la votación figuran la Alianza Popular (AP) con 456.002 votos (8,51%), APB Súmate con 361.640 votos (6,75%), el Movimiento Al

Socialismo (MAS-IPSP) con 169.887 votos (3,17%), la Fuerza del Pueblo (FP) con 89.253 votos (1,67%), y Libertad y Progreso ADN (LyP-ADN) con 77.576 votos (1,45%).

Con estos resultados, se oficializó la distribución de las principales fuerzas políticas que compitieron en la contienda electoral.

Paz se enfrentará en una segunda vuelta electoral con Quiroga.



// FOTO: TSE

El presidente del TSE, Oscar Hassenteufel.

Se confirma la pérdida de la personería de UCS y ADN

• Ahora El Pueblo

El presidente interino del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, confirmó ayer que las organizaciones políticas que no alcanzaron el 3% de votación en las elecciones generales del 17 de agosto perderán su personería jurídica, en cumplimiento de la normativa vigente.

“Por mandato legal, aquellas organizaciones que no llegan al 3 por ciento, como mínimo, pierden la personería jurídica. En este caso, se trata de UCS, que participó dentro de la Alianza La Fuerza del Pueblo, y de ADN, que formó parte de la Alianza Libertad y Democracia. El TSE iniciará el trámite de cancelación”, declaró Hassenteufel a la Red UNO.

Según los datos oficiales, ADN obtuvo 1,45% de los votos, mientras que UCS alcanzó 1,67%, cifras que no cumplen con el umbral legal requerido para mantener su vigencia.

Con esta determinación, ambas organizaciones quedarán inhabilitadas para participar en futuros procesos electorales, marcando un reordenamiento en el panorama político nacional luego de los comicios.

• Ahora El Pueblo

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) aprobó ayer la modificación del calendario electoral con el objetivo de optimizar la organización de la segunda vuelta de las elecciones generales.

Según el nuevo cronograma, la convocatoria oficial será emitida hoy, 27 de agosto, fecha en la que también se iniciará el periodo de propaganda electoral en actos de campaña y medios de comunicación, que se extenderá hasta el 15 de octubre.

También a partir de hoy

AUTORIZAN LA DIFUSIÓN DE LAS ENCUESTAS**Se aprueba un nuevo cronograma para la segunda vuelta de los comicios 2025**

se autoriza la difusión de encuestas hasta el domingo 12 de octubre.

El calendario establece, además, que el sorteo de ubicación y diseño de la papeleta electoral se llevará a cabo el 3 de septiembre.

En el balotaje participan el Partido Demócrata Cristiano (PDC), con la dupla Rodrigo Paz-Edman Lara, y la Alianza Libre, con el binomio Jorge Tuto Quiroga-Juan Pablo Velasco.

En tanto, el plazo para la

declinación de candidaturas vencerá el 4 de septiembre.

El sorteo de 211.000 jurados electorales —204.000 para Bolivia y los restantes para el voto de compatriotas en 22 países— está previsto para el viernes 19 de septiembre.

Las excusas de jurados podrán presentarse entre el 22 y el 28 de septiembre.

Con estas modificaciones, el TSE busca garantizar el cumplimiento de todas las etapas del proceso, promover

la participación ciudadana y reforzar la transparencia en la elección que definirá a las nuevas autoridades del país.

El TSE confirmó también los debates para los candidatos a la vicepresidencia y a la presidencia en los días previos al 19 de octubre.

Bolivia vivirá por primera vez una segunda vuelta, lo que convierte a las elecciones generales 2025 en el proceso más largo y más caro de la historia nacional.

Política

• Ahora El Pueblo

Ayer se dio el primer paso hacia una transición de Gobierno con la reunión entre el presidente Luis Arce y el ganador de las elecciones generales, Rodrigo Paz Pereira, en Casa Grande del Pueblo. Aunque aún resta un balotaje, el mandatario sostuvo que se busca una transición democrática, pacífica y tranquila.

Por más de dos horas, Arce se reunió con Paz Pereira y ratificó que garantizará una transición pacífica, ordenada y democrática con el gobierno que vaya a ser electo en el balotaje del próximo 19 de octubre.

A pesar de que también fue invitado el candidato de la Alianza Libertad y Democracia (Libre), Jorge Tuto Quiroga, este no acudió al encuentro, que se celebró en Casa Grande del Pueblo, sede de funciones del Órgano Ejecutivo, en la ciudad de La Paz, desde las 16.30.

DECLARACIÓN CONJUNTA

En una declaración conjunta, Arce y Paz coincidieron en destacar el encuentro que se constituye en el primero de intercambio de información sobre la actual situación económica de Bolivia.

“Lo que buscamos con esta convocatoria, a los dos candidatos del balotaje, es que se vayan introduciendo en los diferentes problemas que enfrentamos en este momento como país, y que el Gobierno nacional quiere de esta manera transparentar”, explicó Arce, acompañado por los ministros María Nela Prada, Marcelo Montenegro y Alejandro Gallardo, de la Presidencia, de Economía y de Hidrocarburos, respectivamente.

El mandatario dijo que la información proporcionada servirá para que, quienes asuman el nuevo mando el 8 de noviembre, “vayan organizándose en sus equipos de tal manera que puedan tener una certeza y una precisión en las medidas que vayan a adoptar de aquí en adelante para mejorar la economía por el bienestar de todas las bolivianas y todos los bolivianos”.

“Con esa responsabilidad que nos ha caracterizado siempre, mostrarles de manera muy clara la situación; se han con-



El presidente Luis Arce durante la conferencia de prensa de ayer, en Casa Grande del Pueblo. A la izquierda, el candidato ganador de las elecciones, Rodrigo Paz Pereira.

// FOTO: PRESIDENCIA

TRAS UNA REUNIÓN CON EL CANDIDATO DEL PDC, RODRIGO PAZ

Arce: “Buscamos una transición democrática, pacífica y tranquila”

El Presidente apuntó que el país está ante un histórico balotaje y que, después de 28 años, habrá un tránsito pacífico y democrático hacia un nuevo gobierno.

formado también puntos focales para poder intercambiar información a objeto de que este objetivo se cumpla y de que nuestra población tenga el mejor resultado posible con el nuevo gobierno, cualquiera que fuera”, acotó.

Al agradecer la presencia de Paz Pereira y de parte de su equipo, Arce reafirmó el compromiso del Gobierno de garantizar un “tránsito pacífico, democrático”, como señala la Constitución.

“Creo que para nosotros es el mayor legado, el mayor compromiso que tenemos con el pueblo boliviano de que esto sea lo más pacífico y tranquilo posible, de un gobierno a otro gobierno, como no ha sucedido en muchos años en nuestro país”, expresó el mandatario.

Paz Pereira, que disputará la presidencia con Quiroga en el balotaje del 19 de octubre, agradeció a Arce por “generar un

encuentro” con miras a “una transición pacífica e informada” con el nuevo gobierno.

“Es una obligación, en el caso personal y de este Gobierno, ante las necesidades del pueblo boliviano asumir esta responsabilidad de concertar encuentros, como los que ha convocado el señor Presidente para empezar este proceso de transición”, destacó.

Paz Pereira, declarado ayer oficialmente, por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), como el ganador de las elecciones del 17 de agosto, asistió a la reunión con Arce acompañado por el economista Gabriel Espinoza, quien era parte del equipo económico de Samuel Doria Medina.

Su equipo técnico estuvo integrado también por el analista Andrés Torrez; el exgerente de Amazonas, exvicepresidente del Club Bolívar, exgerente de Baisa Dardo Gómez y el electo diputado Alejandro Medinaceli.



// FOTO: PRESIDENCIA

Política

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce informó ayer que durante su gestión se consolidaron tres gobiernos autónomos indígena originario campesinos, que ya cuentan con pleno reconocimiento dentro del Estado Plurinacional.

“Este es un paso crucial hacia el reconocimiento y la autonomía que merecen nuestros pueblos, y un ejemplo inspirador de que, unidos, podemos lograr grandes cambios”, señaló el primer mandatario en la plataforma X.

Se trata de las autonomías de Jatun Ayllu Yura de Potosí, el Territorio Indígena Multiétnico (TIM) del Beni y el Territorio Indígena Guaraní Chaqueño de Huacaya en Chuquisaca.

La autonomía indígena Jatun Ayllu Yura, con más de 5.000 habitantes, se sustenta en la organización ancestral de los ayllus de la región andina.

Tras años de búsqueda de reconocimiento, consolidó un modelo de autogobierno que refuerza la justicia comunitaria y la gestión de sus recursos.

El Territorio Indígena Multiétnico del Beni está conformado por los pueblos

INCLUSIÓN EN EL ESTADO PLURINACIONAL

El Gobierno consolida tres autonomías indígenas en Potosí, Beni y Chuquisaca

Se trata de Jatun Ayllu Yura, el Territorio Indígena Multiétnico y el Territorio Indígena Guaraní Chaqueño de Huacaya.

Mojeño Trinitario, Mojeño Ignaciano, Tsimane, Yuracaré y Movima.

Su demanda autonómica tiene antecedentes en la Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990, cuando comunidades de las tierras bajas visibilizaron por primera vez a nivel nacional sus derechos colectivos sobre la tierra y la autodeterminación.

En Huacaya, Chuquisaca, la Nación Guaraní encabeza el proceso autonómico con base en la recuperación de sus formas de gobierno y el ejercicio del Teko Guaraní (modo de vida guaraní).

La autonomía busca garantizar la libre determinación y la preservación cultural, en un territorio marcado por la historia de lucha guaraní contra la servidumbre.

“Estas autonomías indígenas son espacios donde la cultura, la historia y la iden-



El presidente Luis Arce con el pueblo guaraní en enero de 2024.

idad de nuestros pueblos se entrelazan, fortaleciendo así nuestra diversidad y riqueza como nación”, precisó Arce en su publicación.

Con estos tres procesos, de acuerdo con el jefe de Estado, Bolivia suma avances en la construcción de autonomías indígenas, concebidas en la

Constitución Política del Estado de 2009 como una vía para ampliar la participación democrática y fortalecer la diversidad del Estado Plurinacional.

// FOTO: PRESIDENCIA ARCHIVO



El presidente Luis Arce con una ancianita.

“SON UN FARO QUE GUÍA A NUEVAS GENERACIONES”

Lucho rinde homenaje a los adultos mayores en el Día de la Dignidad

• Ahora El Pueblo

En el marco del Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores, el presidente Luis Arce rindió ayer homenaje a las “abuelitas y abuelitos” de Bolivia, a quienes reconoció como un pilar fundamental para la transmisión de valores y conocimientos en la sociedad.

“Con su sabiduría y experiencia continúan contribuyendo al de-

sarrollo de nuestra Patria, siendo un faro que guía a las nuevas generaciones. Su legado es un tesoro invaluable del que aprendemos todos los días”, escribió el mandatario en su cuenta oficial en la plataforma X.

Arce también reafirmó el compromiso de su administración de corte socialista de garantizar condiciones de vida con dignidad y respeto para las personas adultas mayores del país.

“Reafirmamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando para garantizar que nuestros adultos mayores vi-

van con dignidad, salud y, sobre todo, respeto”.

El Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores se conmemora cada 26 de agosto en Bolivia.

La fecha fue instituida por ley en 2013 con el objetivo de reconocer el aporte de este sector de la población y promover políticas públicas que aseguren su inclusión social, económica y cultural.

Además, la norma establece beneficios en áreas como salud, transporte y acceso a programas sociales destinados a mejorar su calidad de vida.

// FOTO: LUCHO POR BOLIVIA ARCHIVO

Política

DURANTE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Anuncian defensa de las conquistas sociales y económicas logradas en 20 años del MAS

Los viceministros Jorge Silva y Gustavo Torrico, además del ministro Edmundo Novillo, ponderan los avances a favor de la población humilde.



Una mamá beneficiaria del programa Juana Azurduy de Padilla

• **Mónica Huancollo**

Los viceministros de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, y de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, anunciaron que a partir del 9 de noviembre comenzarán a defender las conquistas sociales y económicas que se lograron en 20 años del MAS-IPSP, en el Estado Plurinacional.

“A partir del 9 de noviembre nos vamos a organizar para defender nuestras políticas sociales en beneficio del pueblo y al mismo tiempo vamos a exigir al nuevo gobierno que cumpla sus promesas; nosotros lo hemos hecho, desde 2005, con la agenda de octubre y la Asamblea Consti-

tuyente”, afirmó Silva, en el programa *Dialogando con el pueblo* del Sistema de las RPO.

Con la segunda vuelta electoral en puertas y la posesión de un nuevo presidente del país, el Gobierno nacional ya inició el proceso de transición democrático.

El Viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor dijo que están en cierre de gestión y en la predisposición de entregar la administración al nuevo gobierno.

Sin embargo, dejó en claro que no “permitirán el retorno de la República “excluyente” ni que se pretenda “eliminar” los avances en el Estado Plurinacional de Bolivia.

“El Estado Plurinacional es la conquista de los campesinos, de los indígenas, de

los sectores populares y de la gente de izquierda, que legal y legítimamente han logrado establecer un Estado más inclusivo; entonces, si deciden volver a la República, ahí nos van a tener”, sostuvo.

Torrico también enfatizó en que se defenderán las conquistas sociales y económicas logradas en estos 20 años, remarcó que para el nuevo gobierno no le será fácil reformar la Constitución para el retorno de la República.

“Eso no será fácil, primero tienes que aprobar una ley de necesidad y luego llamar a un referendo y realizar todo eso le va llevar toda la gestión”, dijo en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

Lo propio expresó el fin de semana el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, quien anticipó que serán “vigilantes” de todo lo que haga el próximo gobierno.

“De manera democrática podemos defender ese proyecto político que estuvo 20 años en el país, y que le ha dado muchas satisfacciones en cuanto a lo económico, a lo social y a la recuperación de derechos políticos, como la participación de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional”, indicó.

LE PIDEN QUE PRIMERO ASUMA SUS PROCESOS PENALES

Ministros le dicen a Evo Morales que él “no tiene moral para exigir juicios”

• **Ahora El Pueblo**

Los ministros de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, y de Obras Públicas, Édgar Montaña, consideraron, por separado, que el expresidente Evo Morales, quien pidió iniciar un juicio de responsabilidades al presidente Luis Arce, “no tiene moral” para hacer tal solicitud por los procesos pendientes que él tiene en contra.

en contacto con los medios.

Flores subrayó que, en un Estado de derecho, nadie está por encima de la ley. “Cuando cumpla con la justicia, podrá hablar de procesos para otros. Hasta entonces sus acusaciones no tienen legitimidad”, agregó luego de aludir a las causas abiertas contra Morales por diversos hechos durante su gestión.

El ministro Montaña también cuestionó duramente las intenciones de Morales. “¿Cómo puede pedir un juicio si él tiene procesos pendientes? Debería ser el primero en ir ante la justicia. ¿Dónde están las pruebas

contra nuestro Presidente? ¿Se las van a inventar?”, se preguntó.

Montaña sostuvo que este tipo de declaraciones solo dividen al país y generan desinformación. “Acusar sin pruebas y no asumir responsabilidades es traicionar al pueblo y al proceso político. Ya hemos visto cómo varios personeros actuaron igual en el pasado y después se arrepintieron”, enfatizó. Hace días, el ministro de Medio Ambiente, Álvaro Ruiz, pidió a Morales que antes de pedir juicio de responsabilidades contra el gobierno de Luis Arce afronte primero los procesos pendientes.



“No tiene ninguna moral para pedir procesos, mientras él no se someta a los que pesan en su contra. Todos los bolivianos estamos esperando que Evo responda ante la justicia”, cuestionó el ministro Flores

“

Cuando cumpla con la justicia podrá hablar de procesos para otros. Hasta entonces, sus acusaciones no tienen legitimidad”.

Yamil Flores - Ministro de Desarrollo Rural y Tierras

Clasificados

PROFESIONALES | FILMACIONES | GRUPOS | SERVICIOS | NEGOCIOS | EXTRAVIADOS
 MICROLOCALES | EMPRESAS | FORTALEZA | LICITACIONES | EQUIPOS | SALUD

EXTRAVIÓ:

SE EXTRAVIÓ CREDENCIAL DE USO EXTERNO DE CONSULTOR DE LINEA LUIS MIGUEL CHAVEZ GARCIA CON C.I.:12425299 LP. IMPUESTOS NACIONALES DE LA GERENCIA GRACO LA PAZ PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EVITAR EL MAL USO DEL CREDENCIAL QUEDANDO ANULADO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**



Familias lloran a sus muertos de la masacre en Senkata, en 2019.

// FOTO: ARCHIVO

Alcón ratifica el respeto a los órganos del Estado y rechaza la idea de presión

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, aseguró que aún existe un tema pendiente sobre las masacres de Senkata, Sacaba y Huayllani ocurridos en 2019, y estos casos deben seguir el debido proceso. También rechazó que haya habido presión a la justicia.

“Existe un tema pendiente en el país y eso es importante decirlo, la investigación, y todo lo que lleva adelante tiene que seguir el curso en el marco del debido proceso. Nosotros vamos a respetar, pero dejamos

en claro que hay un tema pendiente que implica verdad, memoria, justicia y reparación para las víctimas que tenemos en Sacaba, Senkata, Huayllani y Pedregal”, afirmó la viceministra.

La ministra de Justicia y Transparencia Institucional, Jessica Saravia, también rechazó la denuncia del juez David Kasa, quien anuló el caso Senkata, en sentido de haber sido víctima de persecución durante el proceso judicial por el caso Senkata, que involucra a Jeanine Añez.

► “Estas víctimas no han sido reconocidas por nosotros sino por expertos internacionales que dependen de diferentes instancias de derechos humanos; por tanto, lo único que nos queda como Estado es garantizar la reparación, pero sobre todo que no exista impunidad de estos hechos, por un simple motivo: por memoria, verdad y justicia”, reflexionó.

ORGANISMOS CONFIRMAN MASACRES Y VULNERACIÓN EN 2019

Entre los organismos internacionales que respaldan, mediante informes, las graves vulneraciones de 2019 están la CIDH, a través del GIEI, que dejó 36 recomendaciones a los órganos del Estado, para aplicar sanción y reparación a las víctimas, dijo Saravia.

Otras instituciones que respaldan las graves vulneraciones son Amnistía Internacional, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura (CAT) y otras.

En el caso de Amnistía Internacional, la ministra remarcó que este organismo observó el Decreto Supremo 4078, conocido como el “Decreto de la Muerte”, aprobado durante el régimen de Añez, con el que se dio aval a las Fuerzas Armadas para reprimir a manifestantes y personas en 2019, vulnerando derechos humanos.

“Esta organización también recordó al personal de las fuerzas de seguridad que no solo deben rendir cuentas por acciones a título individual, sino también son responsables penalmente todos los superiores que dictan órdenes ilícitas o que dirijan operaciones”, apuntó.

El activista David Inca, quien es uno de los representantes las víctimas de Senkata, detalló que son siete los organismos internacionales que dan fe sobre las masacres ocurridas en 2019. Además de la CIDH, están Parlasur, las Abuelas de Plaza de Mayo, Derechos Humanos de Harvard y otros.

Los activistas de Senkata acusan al TSJ de favorecer a la expresidenta de facto



La Asociación de Víctimas de la Masacre de Senkata expresó su rechazo a la decisión del Tribunal Cuarto de Sentencia de El Alto de anular el proceso contra Jeanine Añez y otros acusados por los hechos de noviembre de 2019. Los familiares acusaron a dicha instancia judicial y al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) por favorecer a Jeanine Añez con la disposición de revisar los plazos de su detención preventiva.

La representante de esta organización, Gloria Quisbert, reiteró que los familiares de los fallecidos y las víctimas de la masacre de Senkata llevarán el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pues consideran que se está dejando en impunidad estos hechos y se está incurriendo en una revictimización de los afectados.

La decisión que asumió el Tribunal Cuarto de Sentencia de El Alto, de anular el proceso judicial contra Añez y otros implicados en los hechos de noviembre de 2019 y remitir el caso a la Fiscalía General del Estado para su posible tratamiento como juicio de responsabilidades, es una medida que los familiares consideran una afrenta directa a los derechos humanos, señaló Quisbert.

“El TSJ ha atentado contra las víctimas, dejando en impunidad las muertes, la masacre que ya ha sido confirmada por la CIDH. El juez ha firmado ese fallo con sangre, con la sangre

de nuestros hijos. Él, su firma y su conciencia están manchadas para siempre”, declaró la representante a Bolivia TV.

Quisbert añadió que la decisión judicial no solo reabre heridas, sino que confirma el abandono hacia los sectores más vulnerables del país.

“Nos han dejado nuevamente con un dolor más. No pertenecemos a ningún partido político. La justicia tiene que ser imparcial. Quien tiene que pagar que pague, pero tiene que hacerse justicia. No vamos a cansarnos; estamos buscando otras vías y hemos denunciado a la CIDH lo que nos han hecho”, señaló.

“*Los victimarios argumentaron ser víctimas y a las víctimas se las dejó en indefensión. La impunidad ganó con el respaldo del Tribunal Supremo de Justicia*”.

Gloria Quisbert
Representante de Familiares de Víctimas de Senkata

4078

ES EL DECRETO aprobado por el régimen de Jeanine Añez, con el que se da aval a las Fuerzas Armadas a reprimir a los manifestantes en 2019.



...ia por el caso Golpe II

ve procesos en su contra, por lo que la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sobre la revisión de la detención preventiva no implica su liberación inmediata y que cada proceso contra ella debe seguir sus procedimientos y plazos.

“Hay diferentes pasos a seguir en cada uno de los nueve procesos que se han seguido. Hay procesos que tenían detención preventiva, entre ellos se encuentra el proceso de Senkata, donde tenía una detención preventiva”, indicó el abogado a Urgente.bo

El viernes también se definirá la situación judicial de Añez, añadió.



// FOTO: ARCHIVO

Expertos del GIEI en una visita a las víctimas de Senkata, 2019.

AVISO DE REMATE



EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. CONTRA FREDY NARCIZO CARDENAS CALLATA Y BETTY MARGARITA PATANA QUESPE sobre COBRO DE DINERO, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACION SIGUE:

El Año, 11 de agosto de 2025.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el segundo remate del 20% del inmueble embargado a fs. 66 de obrados, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, Urbanización Villa Mercedes Unidad Vecinal 1, Lote 26, Manzano 1-24, S/C OMAS/POS y C.F. Zarate Wilca, con una superficie de 300.00 Mts2 Catastro: 30-143-001, de propiedad de FREDY NARCIZO CARDENAS CALLATA Y BETTY MARGARITA PATANA QUESPE, propiedad debidamente registrada en oficina de derechos reales de la ciudad de El Alto, bajo la matrícula: 3.01.4.01.010884, sobre la base de su valor pericial de fs. 131-150 de obrados en Bs. 774.213,49 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE 69/100 BOLIVIANOS), monto que corresponde a la rebaja del 20%, situación impositiva impuesta pagados hasta el año 2020, gravámenes por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., BANCO ECONOMICO S.A.

A cuyo efecto, señábase audiencia de remate el día viernes, 05 de septiembre de 2025, a horas 15:00, debiendo notificarse a Adela Manseré Nuñez, Martillera Judicial Nº 4, con domicilio en Av. Franco Valle Nº 300 edificio Wawa, Piso 2, Oficina 18, Frente al Edificio Judicial, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO DEL ÓRGANO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo depósito del 20% exigido por ley, debiendo publicarse por el Sistema Hermes - Notificaciones Electrónicas https://edictos.organojudicial.gob.bo/index/EdictosPDF/53 en día hábil por una sola vez. Asimismo, publíquese en un medio de prensa autorizado por el TJO el aviso de remate con 5 días de anticipación, asimismo, llévese una copia de ley de este auto en la puerta del inmueble objeto de remate.

OTROS 2º.- A la principal. OTROS 2º.- Esténdase como solicita. OTROS 3º.- Por ratificado. En cuanto al comiso electrónico y el número de sellos bégase presente. Notifíquese.

EL PRESENTE AUTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTECINCO AÑOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 9-II DEL CÓDIGO DEL PROCESO CIVIL. D.F.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN AETN N° 577/2025 TRÁMITE N° 2025-61652-33-9-0-0-DPT CIAE N° 0127-0010-0003-0001 La Paz, 25 de agosto de 2025

TRÁMITE: Revisión Extraordinaria de Tarifas Base, para el Estudio Tarifario correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: APROBAR para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) las Tarifas Base, sus Fórmulas de Indexación, la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, con su respectiva Fórmula de actualización, correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, a ser aplicados a partir de septiembre de 2025, hasta la conclusión del periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y MANTENER los Cargos Base de Conexión, Reconexión, su Fórmula de Indexación y Metodología de Determinación del Depósito de Garantía, correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, aprobados mediante la Resolución AETN N° 671/2023 de 31 de octubre de 2023.

POR TANTO: El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia

PRIMERO.- APROBAR para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) las Tarifas Base, sus Fórmulas de Indexación, la Estructura Tarifaria Base a diciembre de 2022, con su respectiva Fórmula de actualización, correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, a ser aplicados a partir de septiembre de 2025 hasta la conclusión del periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- MANTENER para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) los Cargos Base de Conexión, Reconexión, su Fórmula de Indexación y Metodología de Determinación del Depósito de Garantía, correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, aprobados mediante la Resolución AETN N° 671/2023 de 31 de octubre de 2023.

TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, concordante con el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo y el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023, así como en la página web https://www.aetn.gob.bo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese, archívese.

Es conforme:

FDO. Mario Antonio Puca Valenzuela DIRECTOR EJECUTIVO FDO. Luis Pablo Díaz Vidal DIRECTORA LEGAL



Acceda a la Resolución AETN N° 577/2025 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELECTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

Política

FUE REMITIDA A DIPUTADOS

Senado aprueba la ley para elegir a los vocales del TSE

La norma, con 41 artículos y cuatro disposiciones adicionales, establece los requisitos para la elección.

Ahora El Pueblo

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó anoche, por mayoría absoluta, la Ley Transitoria de Selección, Elección y Designación de Vocales del Tribunal Supremo Electoral y la remitió a la Cámara de Diputados para su revisión.

"Habiéndose aprobado en sus dos estaciones, en grande y en detalle, siendo la Cámara de Senadores la cámara de origen, queda aprobado el presente proyecto de ley, remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión", instruyó

la presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores, Gladys Alarcón.

Conformada por 41 artículos y cuatro disposiciones adicionales, la propuesta legal establece y regula las etapas, fases, procedimientos, requisitos y plazos del proceso de selección, elección y designación de vocales del TSE.

La norma fue presentada por la senadora de la opositora Comunidad Ciudadana Silvia Salame, quien argumentó la importancia de su aprobación porque la futura Asamblea Legislativa, que asumirá el 8 de noviembre, no tendrá el tiempo suficiente para encarar el proceso de selección y designación que debe culminar antes de que los actua-

les vocales del TSE culminen su mandato en diciembre.

PROYECTO

"Con este proyecto de ley se está garantizando, por lo menos en el Senado, no sabemos qué pasará en Diputados, que antes de que nosotros nos vayamos (el 8 de noviembre) salga la convocatoria, la gente se presente, se dejen bajo custodia todos los expedientes, y la nueva Asamblea pueda hacer la elección", explicó Alarcón.

La Comisión Mixta, que estará a cargo del proceso, funcionará hasta el 7 de noviembre y dará la posta a los nuevos integrantes que serán elegidos por la nueva Asamblea y ellos concluirán el proceso.



La Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

FOTO: SENADO

COMUNICADO INTERRUPTIÓN POR MANTENIMIENTO PROGRAMADO. Fecha: 3 de septiembre del 2025. Horario: De hrs. 00:00 a.m. a 03:00 a.m. Afectación en la ventana de trabajo: 3 horas. Motivo: Migración de enlace de respaldo a nuevas fibras ópticas sección La Paz - Patacamaya y pruebas de conmutación de tráfico. Servicios a ser afectados parcialmente: Cochabamba y Santa Cruz: Total los servicios de acceso a internet, distribución de señales, transmisión de datos y telefonía local. Área de servicio local afectado: Cochabamba y Santa Cruz.

Clasificados. EL PUEBLO

Sociedad

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Pacientes con cáncer, cuando recibían atención.

Pacientes con cáncer presentan acción popular en Santa Cruz

• Zaida Ramos

La Asociación de Pacientes con Cáncer de Santa Cruz presentó una acción popular para frenar las medidas de presión del sector salud en ese departamento, que consideran ponen en riesgo la vida de quienes padecen esta enfermedad crónica.

La representante de los pacientes Lietzer Zenteno manifestó su preocupación por los constantes paros médicos en el departamento, puesto que los hospitales acumulan más de 40 días sin atención. “No queremos seguir siendo la moneda de cambio de estos sectores”, afirmó en declaraciones a Bolivia TV.

Zenteno denunció que la falta de servicios afecta directamente a la vida de quienes requieren tratamientos continuos.

El abogado de la asociación, Sebastián Bauer, explicó que la acción legal busca que la Sala de Sentencia N° 4 emita una resolución que garantice la continuidad de la atención médica.

“Con esta acción popular buscamos que la sala de sentencia número cuatro busque una solución a esto. Basta de paro, basta de perjudicar a personas con enfermedades crónicas”, enfatizó. La medida refleja la creciente preocupación de los pacientes crónicos en Santa Cruz, quienes advierten que la interrupción prolongada de tratamientos puede generar graves riesgos para su salud.

LA META ES INOCULAR A 9.000 PERSONAS

Semana Andina de Vacunación llega a siete municipios fronterizos de Bolivia

Llegará a Puerto Acosta, Desaguadero, Copacabana, Turco, entre otros.

• Zaida Ramos

La Semana Andina de Vacunación llegó a siete municipios fronterizos de Bolivia, con el objetivo de reforzar la inmunización contra enfermedades prevenibles y garantizar el acceso a la salud en las poblaciones más vulnerables. La ministra de Salud, María Renée Castro, arribó a Pisiga para inaugurar esta actividad que pretende llegar a 9.000 personas.

La ministra de Salud y Deportes de Bolivia, María Renée Castro, junto a la ministra de Salud de Chile, Ximena Aguilera Sanhueza, encabezaron el lanzamiento del evento, destacando la cooperación regional más allá de banderas políticas.

“La salud no tiene color político, las vacunas no tienen bandera. Entre países hermanos, hoy protegemos la salud y la vida de nuestra

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



El acto de lanzamiento en el municipio de Pisiga, en el departamento de Oruro.

gente en toda la región andina. Hemos decidido iniciar campañas de inmunización con todo el esquema que cada país posee”, afirmó Castro.

La Semana Andina de Vacunación en Fronteras se desarrolla del 25 al 31 de

agosto de 2025, priorizando la población infantil, comunidades indígenas, migrantes, gestantes y personas en situación de vulnerabilidad en los municipios de Puerto Acosta, Desaguadero, Copacabana, Turco, Sabaya, Bolpebra y Filadelfia.

Para alcanzar a la población objetivo, se instalaron puestos de vacunación fijos y móviles, y brigadas de salud recorrerán espacios públicos, viviendas y unidades educativas.

En niños menores de cinco años, se completará o iniciará el esquema regular con vacunas Penta-valente, Antipolio, Neumococo, entre otras.

El evento es impulsado por el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) e involucra a los países miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

“La vacuna salva vidas y es un espacio estratégico de cooperación entre nuestros países. Fortalecer la cobertura en zonas limítrofes nos protege a ambos, protege a Bolivia y a Chile”, señaló la ministra chilena, calificando la vacunación como una fiesta de salud y a la vacuna como un escudo de vida.

• Zaida Ramos

La soledad afecta a casi la mitad de los adultos mayores en Bolivia, situación que impacta directamente en su salud mental y aumenta el riesgo de depresión. Desde Cáritas, autoridades y expertos hacen un llamado a la familia y la sociedad para acompañar y valorar a las personas mayores.

El 42% de los adultos mayores en Bolivia se sienten solos, según datos del Programa Nacional de Adulto Mayor de Cáritas. Esta realidad, advierten los especialistas, tiene un efecto directo sobre su bienestar

ALERTAN DESDE LA PASTORAL SOCIAL CÁRITAS

El 42% de los adultos mayores en el territorio nacional vive en soledad

emocional y también físico, aumentando la vulnerabilidad a la depresión y otros problemas de salud.

Elizabeth Calizaya, coordinadora nacional del Programa Adulto Mayor de Cáritas, resaltó que la familia juega un papel fundamental en la vida de estas personas. “Para los adultos mayores, la familia es clave. Debemos cambiar de actitud, acompañar, ser empáticos y reconocer su valor dentro de la sociedad y del hogar”, señaló.

La especialista enfatizó en que más allá del cuidado físico, los adultos mayores necesitan presencia, escucha y respeto. “Son quienes transmiten valores y enseñanzas a los jóvenes. Ignorarlos o dejarlos solos afecta no solo su salud, sino también la cohesión familiar y social”, advirtió.

Calizaya también destacó la importancia de las iniciativas comunitarias y actividades que fomenten la integración, como caminatas y espacios de so-

cialización, para reducir la sensación de aislamiento y fortalecer los vínculos intergeneracionales.

En ese sentido, la coordinadora nacional del Programa Adulto Mayor de Cáritas hizo un llamado desde esa institución en torno al Día de Dignidad del Adulto Mayor, que se celebró ayer: Acompañar, valorar y respetar a los adultos mayores no solo es un deber moral, sino una inversión en la salud emocional de la sociedad, promoviendo una vejez digna.

Tribuna

Encuestas electorales: ¿información o manipulación?

**Jaime E. Buitrago Romero**

Comunicador Social

En cada proceso electoral, las encuestas de intención de voto se convierten en protagonistas casi absolutas del debate público. Publicadas con frecuencia, replicadas hasta el hartazgo por medios de comunicación y citadas por candidatos y analistas como si fueran resultados definitivos, su impacto ha generado una interrogante: ¿deben ser reguladas estrictamente? ¿Son realmente herramientas neutrales o han terminado por distorsionar el proceso democrático?

En Bolivia, ejemplos recientes revelan que las encuestas pueden fallar de manera significativa. Se han visto sondeos que ponían a Samuel Doria Medina como el favorito y terminó tercero, ninguna de ellas ha situado como ganador en primera vuelta a Rodrigo Paz como ha sucedido en realidad. La necesidad de restringir o regular el mercado de encuestas no es una obsesión infundada. La evidencia ha mostrado que estas herramientas no sólo informan: también influyen. Su efecto se puede observar tanto en el sistema político como en el comportamiento individual de los votantes. Se ha evidenciado que las en-

cuestas han desplazado la discusión sobre propuestas y programas por una lógica de "carrera de caballos", donde lo único que parece importar es quién va ganando. Este fenómeno transforma la política en espectáculo y degrada el contenido del debate democrático o sobre los programas de gobierno.

Más preocupantes aún son algunos otros resultados. Estudios han identificado que las encuestas pueden inducir a votar por el favorito, por el perdedor como acto de rebeldía o incluso provocar votos estratégicos alejados de convicciones ideológicas. Aun sin plena conciencia, los ciudadanos pueden estar tomando decisiones influenciadas por encuestas no siempre rigurosas ni transparentes. En este contexto, el riesgo de manipulación --ya sea por actores políticos o empresas encuestadoras-- no es un escenario hipotético, sino una tentación real.

Ante estos desafíos, distintas democracias han ensayado mecanismos de regulación. El más conocido es el "embargo", que impide publicar encuestas en las semanas previas a la elección, no solo contados días al del plebiscito como sucede en Bolivia. Una alternativa es la publicación obligatoria de la ficha técnica con gran transparencia. Esto permite al público evaluar la credibilidad de la encuesta al conocer quién exactamente la financió, cómo se realizó, cuántas personas participaron y qué pre-

guntas se hicieron. Esto podría evitar sesgos ideológicos de las casas encuestadoras.

Más ambicioso aún es el modelo de certificación por instituciones internacionales especializadas, donde las encuestas deben cumplir estándares mínimos de calidad para poder ser difundidas. Este mecanismo apunta a un problema real: la proliferación de encuestas sin sustento metodológico, cuyo único fin es moldear la opinión pública. Por supuesto, ningún mecanismo es perfecto, pero frente a la creciente mercantilización de las encuestas y su uso como herramientas de propaganda disfrazadas de ciencia, pensar en una mejor regulación significa garantizar que la información que recibe la ciudadanía sea veraz, transparente y útil.

Nadie debería oponerse a una regulación estricta, especialmente a la luz de los recientes acontecimientos en Bolivia. Lo que se difundió no pareció ser información objetiva, sino un intento de manipular el voto e inducir a la ciudadanía a elegir entre dos candidatos --Doria Medina y Jorge Tuto Quiroga-- con el aparente propósito de favorecer intereses particulares. En un sistema saturado de datos y ruido, la regulación de las encuestas no solo protege la libertad y el voto ciudadano, sino que también constituye un mecanismo esencial para resguardar la democracia frente a intereses oscuros.

Trump utiliza el programa Más Médicos entre Brasil y Cuba para sancionar a más brasileños

**Tulio Ribeiro**

Estados Unidos revoca visas a funcionarios del gobierno brasileño vinculados al programa Más Médicos, similar al programa Barrio Adentro de Venezuela. Marco Rubio, jefe de la diplomacia estadounidense, cita el supuesto uso de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para eludir las sanciones impuestas a Cuba. Según el comunicado del Departamento de Estado, el gobierno brasileño presuntamente utilizó a la OPS como intermediario para realizar pagos a Cuba, en lugar de transferir fondos directamente a los médicos participantes en el programa. Washington afirma que decenas de profesionales denunciaron explotación y retención de salarios por parte del gobierno cubano.

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Estados Unidos también acusa a Brasilia de ignorar los "requisitos constitucionales" internos para facilitar el acuerdo, que fue rescindido durante el gobierno de Jair Bolsonaro y restablecido bajo el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, esta vez sin la presencia de profesionales cubanos. Este es otro capítulo de la escalada diplomática. Lula da Silva ha enfrentado enérgicamente las sanciones y los ataques de Donald Trump, a pesar de la mayor influencia estadounidense. La medida forma parte de una ofensiva estadounidense más

amplia contra lo que Rubio y el Departamento de Estado denominan la "exportación de trabajo forzoso" promovida por La Habana. Anteriormente, diplomáticos estadounidenses habían anunciado la revocación de visas a funcionarios de Cuba, países africanos y Granada.

El ministro de Salud brasileño, Alexandre Padilha, afirmó que el programa "salva vidas" y cuenta con una amplia aceptación entre la población brasileña. Según Padilha, Más Médicos duplicó el número de profesionales que trabajan en los dos últimos años de la actual administración, ampliando la atención a millones de personas que anteriormente carecían de acceso regular a la atención médica.

En opinión de la administración de Donald Trump, desde 2018, una demanda está pendiente en un tribunal federal estadounidense contra la Organización Panamericana de la Salud (OPS, con sede en Washington), interpuesta por cuatro médicos cubanos que trabajaron en Brasil bajo el programa Mais Médicos. "Los médicos no tuvieron más remedio que ir a Brasil; sus documentos fueron confiscados y su movimiento dentro de Brasil fue restringido; fueron obligados a adoctrinar a la población local; sus familiares fueron retenidos como rehenes en Cuba; fueron vigilados 24/7 por agentes de inteligencia cubanos empleados por la OPS; y Cuba y la OPS confiscaron entre el 80% y el 90% del monto pagado por Brasil por sus servicios", declaró la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba en un comunicado.

Según la ONG, entre 2013 y 2018, Brasil pagó a la OPS \$us 2.580 millones por el trabajo de más de 10.000 profesionales cubanos en el marco del programa Mais Médicos. La OPS, la rama de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, envió al menos \$us 2.300 millones a La Habana y se quedó con el 5% del total; los médicos recibieron menos del 10% del monto total pagado por Brasil por sus servicios, informó la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba.

En junio, la ONG instó al presidente estadounidense, Donald Trump, a revocar la inmunidad de los miembros de la OPS vinculados a Mais Médicos (Más Médicos). Un fallo judicial de 2022 determinó que la organización podría ser procesada por cargos relacionados con el caso. Sin embargo, la OPS apeló basándose en la Ley de Inmunidad de las Organizaciones Internacionales (IOIA) y una orden ejecutiva de 1960 del entonces presidente Dwight Eisenhower, que le otorga la condición de organización internacional.

Por su parte, la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba señaló que la IOIA establece que el presidente estadounidense puede retirar, modificar o revocar la inmunidad de una organización y que la solicitud de los médicos y sus simpatizantes se refiere únicamente a acciones derivadas o relacionadas con el programa Mais Médicos (Más Médicos). Más que una disputa técnica sobre beneficios de salud, representa un ataque de Trump contra el gobierno de Lula da Silva, con un desenlace cada vez más impredecible y, sin duda, geopolíticamente peligroso.

Editorial

Por memoria, verdad y justicia

Memoria, verdad y justicia. La crisis y la violencia política de 2019 se saldaron con el desconocimiento de las elecciones que dieron como ganador al MAS, bajo el discurso del fraude; el quiebre constitucional y la autoproclamación de Jeanine Añez como presidenta; la represión socapada por el “decreto de la muerte” 4078; las masacres de Sacaba y Senkata con 21 fallecidos por impactos de bala; persecuciones, torturas, racismo... graves violaciones a los derechos humanos. Esto no puede quedar impune.

Una instrucción del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para revisar si las detenciones de los principales acusados de estos hechos luctuosos cumplieron los plazos, léase Añez —ya condenada a 10 años de prisión por su nombramiento ilegal— y los excívicos que dirigieron la revuelta, Luis Fernando Camacho y Marco Pumari, provocó una avalancha de críticas porque es inaceptable que se privilegie a tres personas cuando hay miles de detenidos preventivos que sufren por la retardación judicial. La ley es igual para todos.

Este hecho puede hacer que Añez se libere de un proceso ordinario para que se someta a un juicio de responsabilidades, que Camacho y Pumari estén a punto de salir libres. Al respecto, fiel a su política que reivindica la independencia de poderes, y como parte de los juicios contra estas personas, el gobierno de Luis Arce remarcó que respetará las resoluciones que asuma la justicia, sin renunciar a los recursos que le franquea la ley si no se cumple con el procedimiento. Eso sí, exhortó a no olvidar a las víctimas de 2019.

No hay que olvidar que ese periodo dejó luto en 37 familias que perdieron a sus seres queridos por la cruel represión que también dejó más de 800 heridos, más de 1.500 detenidos de forma arbitraria e ilegal, y decenas de torturados, bajo el paraguas de un régimen

No hay que olvidar que ese periodo dejó luto en 37 familias que perdieron a sus seres queridos por la cruel represión que también dejó más de 800 heridos, más de 1.500 detenidos de forma arbitraria e ilegal, y decenas de torturados, bajo el paraguas de un régimen que alentó la persecución política, la discriminación y el racismo.

que alentó la persecución política, la discriminación y el racismo, con la venia de un decreto supremo que exoneró de cualquier responsabilidad penal a los efectivos militares que participen en los operativos para “el restablecimiento del orden interno”.

No hay que olvidar que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), conformado con ayuda de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para investigar lo sucedido en 2019, constató que hubo graves violaciones de derechos humanos, que en Sacaba y Senkata hubo masacres con ejecuciones extrajudiciales, que el decreto 4078 buscó impunidad... Ante ello, hizo 36 recomendaciones al Estado para realizar la investigación, la reparación de las víctimas y la sanción de los responsables.

No hay que olvidar que el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas demandó una indagación pronta, exhaustiva e independiente, y que los autores de torturas, malos tratos y uso desproporcionado de la fuerza pública reciban las sanciones que ameriten. Más aún, no hay que olvidar que Amnistía Internacional (AI), apenas iniciada la gestión de facto de Añez, expresó su preocupación por el Decreto Supremo 4078 y recordó al personal militar y policial que sus operaciones podían merecer consecuencias penales.

No hay que olvidar que las acciones de los órganos del Estado para investigar y juzgar las vulneraciones de derechos humanos en los últimos cuatro meses de 2019, dirigidas por la Fiscalía y el Órgano Judicial, respondieron al pedido de justicia de las víctimas y de organismos externos, resguardando el debido proceso y el derecho a la defensa de los acusados, lo que fue reconocido por entidades internacionales. Ahora resta que se evite la impunidad, para que prevalezca la memoria, la verdad y la justicia en Bolivia.

No hay que olvidar que las acciones de los órganos del Estado para investigar y juzgar las vulneraciones de derechos humanos en los últimos cuatro meses de 2019, dirigidas por la Fiscalía y el Órgano Judicial, respondieron al pedido de justicia de las víctimas y de organismos externos, resguardando el debido proceso y el derecho a la defensa de los acusados, lo que fue reconocido por entidades internacionales. Ahora resta que se evite la impunidad, para que prevalezca la memoria, la verdad y la justicia en Bolivia.

A PULSO



Últimas

EN EL CASO GOLPE DE ESTADO I, POR LOS HECHOS DE 2019

Rechazan la decisión judicial que favorece a Luis Fernando Camacho y Marco Pumari

Justicia dicta detención domiciliaria para Camacho y libera a Pumari.

• Ahora El Pueblo

La decisión judicial de otorgar detención domiciliaria a Luis Fernando Camacho y libertad a Marco Pumari fue rechazada por sectores sociales que demandan justicia por los hechos de 2019.

“Rechazamos completamente la decisión tomada por el juez, lamentamos que se haya parcializado para favorecer la impunidad para procesar a estas personas que han vulnerado los derechos de los bolivianos en 2019. Hay abundante prueba, incluso están las confesiones de las personas que han participado del golpe de Estado de 2019”, sostuvo Verónica Rodríguez, apoderada legal de Lidia Patty, parte denunciante del caso de la crisis de 2019.

La justicia determinó ayer la libertad pura y simple del excívico potosino

// FOTO: BOLIVIA TV



Verónica Rodríguez, en declaraciones a Bolivia TV.

Marco Pumari y ordenó la detención domiciliaria del también excívico y gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, por el caso Golpe de Estado I, vinculado a los hechos de violencia y toma del poder de noviembre de 2019.

El analista Gastón Nuñez, sobre la decisión judicial, indicó que la determinación pasará a la historia como un mal precedente.

“Las víctimas de Sacaba, Senkata y Huayllani sin duda van a tener una repercusión social (...) La memo-

ria es un presente que hay que reeditar”, sostuvo.

Nuñez apuntó a que hubo favoritismos. “Es una señal clara del poder político maniobrado con el poder judicial. Es un mal precedente”, indicó a Bolivia TV.

La decisión a favor de Camacho y Pumari fue adoptada por el Tribunal Sexto de Sentencia Anticorrupción de La Paz, en la audiencia de revisión de la detención preventiva instruida por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Romer Saucedo.

Ayer, familiares de las víctimas de Senkata (La Paz) y Sacaba (Cochabamba) se declararon en emergencia por la decisión judicial.

El lunes, la justicia decidió anular obrados en el caso de Jeanine Añez y ordenó juicio de responsabilidades en el caso Senkata.

El presidente de la Fejue Sur de El Alto, Policarpio Acarapi, adelantó que se convocará a un ampliado de evaluación de la situación.



Bomberos forestales.

// FOTO: MINDEFENSA

Bomberos sofocan 69 incendios forestales

• Ahora El Pueblo

El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas sofocó 69 incendios forestales en territorio nacional y desarrolló 82 operativos por tierra, agua y aire, informó el presidente Luis Arce.

“Nuestro plan de lucha contra los incendios forestales en defensa de la vida y el medioambiente continúa. Logramos sofocar 69 incendios forestales en el país, movilizándolo a 1.338 bomberos forestales y efectivos del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de nuestras Fuerzas Armadas”, explicó.

Los bomberos militares desarrollaron 82 operativos de reconocimiento y exploración, entre aéreos, terrestres y fluviales, con la incorporación de aviones Hércules C-130, avionetas Cessna y helicópteros Eco Charlie con sistema Bambi Bucket, drones y carros bomberos.

“Resguardar nuestra flora, fauna y la salud de la población es nuestra prioridad”, aseguró Arce en un post en sus redes sociales.

El domingo, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, informó al canal estatal Bolivia TV que desde el martes 3 de junio al domingo 24 de agosto en Bolivia se registraron 66 incendios forestales, de los cuales restan dos por ser sofocados.

• Ahora El Pueblo

El Banco Central de Bolivia (BCB) develó ayer, en su edificio de la calle Ayacucho en La Paz, un histórico mural del Bicentenario denominado **Madre Tierra, que resume la historia monetaria del país y un reconocimiento a los 200 años de fundación de Bolivia.**

“La obra que hoy (ayer) presentamos es un relato visual de lo que somos: un país diverso, con raíces profundas en la naturaleza y la cultura; es un relato que entrelaza la riqueza de nuestra naturaleza con los hitos de nuestra historia económica”, sostuvo el presidente a.i. del BCB,

LA OBRA ESTÁ EN EL FRONTIS DE SU EDIFICIO EN LA PAZ

Banco Central devela en el Bicentenario el mural histórico denominado Madre Patria

Edwin Rojas, a tiempo de develar la obra del artista orureño Wilson Zambrana.

Destacó además que, en el Mural del Bicentenario, “la Madre Tierra, raíz y sostén de la vida; el cóndor, custodio de las alturas; y el jaguar, fuerza indomable de las tierras bajas, dialogan en esta obra con los pasajes de la historia económica que marcaron nuestra identidad: la plata, el estaño, los hidrocarburos, el caucho y la industrialización. Es un espejo de nuestro pasado y una ventana al porvenir,

recordándonos que cada etapa de la historia encierra desafíos y oportunidades”.

En mayo de 2024, el Directorio del BCB aprobó la convocatoria pública invitando a los artistas de todo el país a participar en este proyecto histórico.

En agosto del mismo año, un jurado especializado tuvo a su cargo la difícil labor de seleccionar

la obra ganadora entre las 36 propuestas que se presentaron. A partir de este momento, el Mural del Bicentenario comenzó a convertirse en un hito cultural y simbólico para la memoria histórica del país.

Zambrana expresó su agradecimiento al Banco Central de Bolivia por el apoyo y la oportunidad de reflejar con su arte.



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2025
SISTEMA NUEVO

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Incasamana, Yurilaya, Florida, Khuchipampa, Quita Calzón, Sotopata, Niquis, Pata Wikos, Huayrapata, Tolapampa, Nueva Jerusalem, Pauje Yuyo y Carmen Pampa del municipio Charazani de la provincia Bautista Saavedra.

Comunidades: Tapahuaya, Buiscata, Upirhuaya, Marumpampa, Inambari, Mahata, Sacaya, San Martín, Villa Florida y Bronce Mayo del municipio Ayata de la provincia Muñecas.

Comunidades: Yuyo, Unión Pauje e Ilipana Yuyo del municipio Apolo de la provincia Abel Iturralde. Radio Bases Entel.

INSTALACIÓN DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Villa Asunción, Palca, Chujuni, Puquisi, Amachuma Grande y Tacapaya del municipio Palca de la provincia Murillo.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica una parte del pueblo de Yanacachi y el campamento de HB del municipio Yanacachi de la provincia Sud Yungas.

INSTALACIÓN DE POSTES

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a parte del pueblo Chicaloma de la provincia Sud Yungas.

DÍA: SÁBADO 30 DE AGOSTO DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Carlos Palenque (entre calles 3 y Las Flores), A (entre calles Las Flores y Final A), Las Flores (entre calle A y avenida Primero de Mayo), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Valle Inca Marka.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo
800 17 3333
Linea gratuita

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UCC/AR/1/2025

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA

R-0368-01

(Primera Publicación)

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **SIA S.R.L.** con NIT: 157734028, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

| N° | TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | | N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET) | FECHA DE EMISIÓN DEL PIET | TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs. | TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs. |
|---|--------------------------------|--------------|--|---------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| | ORIGEN DEL TRAMITE | N° DOCUMENTO | | | | |
| 1 | DDJJ | 7998254537 | 332279001801 | 05/08/2022 | 51.348 | - |
| 2 | DDJJ | 7998254783 | 332279001802 | 05/08/2022 | 16.327 | - |
| 3 | DDJJ | 7999141525 | 332279001803 | 05/08/2022 | 112.818 | - |
| 4 | DDJJ | 7999141725 | 332279001804 | 05/08/2022 | 33.705 | - |
| 5 | DDJJ | 79101639857 | 332279001805 | 05/08/2022 | 101.706 | - |
| 6 | DDJJ | 79101640054 | 332279001806 | 05/08/2022 | 32.822 | - |
| 7 | DDJJ | 79108472720 | 332279001807 | 05/08/2022 | 105.213 | - |
| 8 | DDJJ | 79108472929 | 332279001808 | 05/08/2022 | 31.120 | - |
| 9 | DDJJ | 79108417681 | 332279001809 | 05/08/2022 | 114.086 | - |
| 10 | DDJJ | 79108417868 | 332279001810 | 05/08/2022 | 29.976 | - |
| 11 | DDJJ | 79108072944 | 332279001811 | 05/08/2022 | 81.692 | - |
| 12 | DDJJ | 79108073546 | 332279001812 | 05/08/2022 | 22.532 | - |
| 13 | DDJJ | 79103027622 | 332279001813 | 05/08/2022 | 20.261 | - |
| 14 | DDJJ | 79103028643 | 332279001814 | 05/08/2022 | 5.647 | - |
| 15 | RD | 172279000044 | 332279000586 | 14/04/2022 | 10.804.693 | - |
| 16 | RAFAP | 202179000131 | 332279001118 | 26/05/2022 | 50.796 | - |
| 17 | RAFAP | 202179000078 | 332279000580 | 14/04/2022 | 47.338 | - |
| 18 | RAFAP | 202079000229 | 332279000780 | 26/04/2022 | 191.411 | - |
| 19 | RAFAP | 201979001345 | 332279000781 | 26/04/2022 | 86.370 | - |
| 20 | RAFAP | 202179000130 | 332279000783 | 26/04/2022 | 53.900 | - |
| 21 | RAFAP | 202179000100 | 332279000784 | 26/04/2022 | 18.518 | - |
| 22 | RAFAP | 202179000129 | 332279000785 | 26/04/2022 | 5.360 | - |
| TOTAL MONTO HISTÓRICO | | | | | 12.017.639 | - |
| DOCE MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS | | | | | | |

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

| TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE | | |
|--|---------|------------|
| TITULAR | ASIENTO | PORCENTAJE |
| EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT: 157734028 | A-3 | 100% |

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

| BIEN INMUEBLE | | | | PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018 | PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15% RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018 |
|--|----------------|-------------------------------|----------------------|--|---|
| UBICACIÓN | TIPO INMUEBLE | SUPERFICIE DEL TERRENO | MATRICULA FOLIO REAL | | |
| EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" DPTO. 103 P. PISO, ANDRÉS IBÁÑEZ, PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA | (DEPARTAMENTO) | ****47.13 Metros ² | 7.01.1.99.0002610 | Bs210.257,00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS) | Bs178.718,45 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO 45/100 BOLIVIANOS) |

| DEUDAS/IMPUESTOS | | DEUDAS POR SERVICIOS | | IMPUESTOS A LA PROPIEDAD | |
|----------------------------|----------------|----------------------|---|--------------------------|--|
| ENTIDAD | LUZ (CRE R.L.) | AGUA | GAMSCS | | |
| MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN | SIN REGISTRO | SIN REGISTRO | NO REGISTRA VALOR EN LIBROS, SIN EMBARGO ADEUDA PAGOS DEL I.M.P.B.I. DE LAS GESTIONES 2019 A 2022 | | |

| GRAVAMENES | | |
|--------------------------------|---|-------------------------|
| TIPO DE GRAVAMEN | A FAVOR DE: | ASIENTO |
| GRAVAMEN: HIPOTECA | BANCO SANTA CRUZ S.A. | B-1 (CON LEVANTAMIENTO) |
| GRAVAMEN: HIPOTECA | ADM SAO S.A. | B-2 (CON LEVANTAMIENTO) |
| GRAVAMEN: HIPOTECA | GERENCIA GRACO SANTA CRUZ- IMPUESTOS NACIONALES | B-3, B-4, B-5 y B-7 |
| GRAVAMEN: MEDIDAS PRECAUTORIAS | GERENCIA GRACO SANTA CRUZ- IMPUESTOS NACIONALES | B-6 |

*Consulta en el SinaRepweb a fecha 19/08/2025.

Martillero: Juan Gabriel Apaza Guarachi - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base asciende a **Bs35.743,69 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 69/100 BOLIVIANOS)**.

Deposito que deberá realizarse a la cuenta Fiscal del **Banco Unión S.A. N° 10000029928740** a nombre de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, asimismo deberá presentar boleta original y fotocopia de cédula de identidad.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital La Paz I ubicada en la Calle Ballivián N° 1333, Piso 5, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a **Horas: 10:00 a.m. del día Viernes 19 de Septiembre de 2025.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-20-2023-639-3.**

La Paz, 19 de Agosto de 2025



(Firma manuscrita)
Gerente Distrital La Paz I
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES



LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

www.aduana.gub.bo
Linea gratuita 600 10 2001



EDICTO
(Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a los sujetos pasivos descritos en el siguiente cuadro, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que se apersonen, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto.

PARTES PERTINENTES DE LAS RESOLUCIONES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL | NIT/D. | DOCUMENTO A NOTIFICAR | PERIODO FISCAL | IMPUESTO | TOTAL TRIBUTOS EN BS. | TOTAL TRIBUTOS EN UFV'S | TOTAL SANCION POR OMISION DE PAGO Y CONTRAVENCIONES ADUANERAS EN UFV'S |
|----|----------------------------------|------------|--|---|----------------|-----------------------|-------------------------|--|
| 1 | EMPRESA AURIFORTE S.R.L. | 393477024 | RESOLUCION DETERMINATIVA POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRUPZ/UJ/RESDET/169/2025 DE FECHA 27/06/2025 | 45/17/2021 | GA - IVA - ICE | 274.476,00 | 115.914,27 | 81.796,56 |
| 2 | IMPORT EXPORT MAUK MOTORS S.R.L. | 376097023 | RESOLUCION DETERMINATIVA POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRUPZ/UJ/RESDET/146/2025 DE FECHA 26/05/2025 | 01/2020 | GA - IVA - ICE | 8.468,00 | 3.627,00 | 2.425,97 |
| 3 | MILENKA JHOSELYN RAMOS OCHOA | 12639604 | RESOLUCION DETERMINATIVA POR UNIFICACION DE PROCEDIMIENTOS AN/GRUPZ/UJ/RESDET/156/2025 DE FECHA 11/06/2025 | 12/2021 | GA - IVA | 741,00 | 312,29 | 437,37 |
| 4 | GUILLERMO ESCARZA ANTONIO | 6939464016 | RESOLUCION DETERMINATIVA AN/GRUPZ/UJ/RESDET/152/2025 DE FECHA 29/05/2025 | 08/2016 | GA - IVA | 6888 | 3206,96 | 1924,17 |
| 5 | DANIELA BAUTISTA CAVEDES | CI.8599982 | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRUPZ/UJ/RESADM/17/8/2025 DE FECHA 02/06/2025 | RESUELVE: PRIMERO: Rectificar la disposición SEGUNDA de la Resolución Sancionatoria por Contrabando N° ELAIA-RC-0002/2025 de fecha 07/03/2025, en lo que respecta a la identificación de la Administración Aduanera encargada de la disposición de la mercancía, consignado de la siguiente manera: "SEGUNDO.- Se dispone el comiso definitivo de la mercancía descrita en el Acta de Intervención Contravenacional N°GRUPZ-C-0048/2024 de 30/08/2024, por lo que la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto, deberá proceder a su disposición conforme a normativa vigente." | | | | |

(...) En caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, el Sujeto Pasivo podrá impugnar el presente acto administrativo dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 174 de la Ley N° 1340 de 28/08/1992 o, dentro del plazo de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución, bajo alternativa de iniciarse la Ejecución Tributaria, conforme prevé el Artículo 108 de la Ley N° 2492 - CTB.

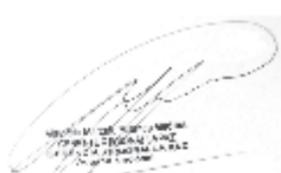
Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRUPZ: MIMM
GRUPZ: UJ. Ezyjvraa/fyloho/oksch
Adj.: Lo sellado
Cc: Archivo UJ
HR: DGR2024/115
Cc: Archivo UJ
HR: GRUPZ/UF2023/1117



BANCO UNION S.A.
El Banco de los Bolivianos

COMUNICADO

Banco Unión S.A. comunica a los consumidores financieros y público en general del Departamento de La Paz, el cierre del siguiente Punto de Atención Corresponsal No Financiero:

| DEPARTAMENTO | LOCALIDAD | NOMBRE DEL PUNTO DE ATENCIÓN | DIRECCIÓN | FECHA DE CIERRE |
|--------------|-----------|------------------------------|--|-----------------|
| La Paz | El Alto | LUEL - LUCIO ADUVIRI | Zona Franca Cruce Villa Adela, Av. Real Los Andes, N° 2045 | 10/09/2025 |

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

La Paz, agosto 2025

Esta entidad es supervisada por ASFI



FOTO: BOLÍVAR

Damián Batallini, delantero de Bolívar.



FOTO: THE STRONGEST

La confianza de los jugadores del Tigre.

BOLÍVAR QUIERE VENGARSE DE THE STRONGEST

El clásico paceño se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 20.00. Los dos equipos llegan con la ansiedad de ganar, antes de ingresar al receso del fútbol profesional boliviano.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Bolívar y The Strongest abrirán la fecha de los clásicos inter-series de la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la fecha 7 del certamen por series se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El equipo celeste encarará el compromiso con la necesidad de tomarse revancha de la derrota que sufrió por 1 a 2 ante su tradicional adversario en el primer partido clásico de la temporada, que se jugó el pasado 22 de junio, por la fecha 11 del torneo todos contra todos. En la ocasión, Ervin Vaca (40') abrió el marcador para

2.º

clásico paceño del año será el que jueguen hoy los tradicionales rivales, Bolívar y The Strongest.

la Academia; igualó Joel Amoroso (49') para el Tigre, y Enrique Triverio (60') anotó el tanto de la victoria del cuadro atigrado.

Bolívar llega al duelo comprometido a ganar los tres puntos para reivindicarse del empate (1-1) ante un Wilstermann disminuido en su última presentación; en tanto, The Strongest tratará de mantener el buen momento con otro triunfo, después de vencer a GV San José (2-1) en su última actuación.

El elenco celeste comparte el último lugar de la serie A con Nacional, a siete puntos. El Tigre es tercero del grupo B junto a Always, cada uno con 8 puntos.

Arbitrará el tarijeño Jorge Justiniano, asistido desde las bandas por Edil Gareca y Edson Azero.

LA SELECCIÓN INICIA CONCENTRACIÓN CON LA LLEGADA DE TRES 'LEGIONARIOS'

La Selección boliviana iniciará esta noche la concentración con la presencia de tres de los 14 futbolistas bolivianos que juegan en el exterior y que fueron convocados para jugar los partidos contra Colombia y Brasil, por las fechas 17 y 18 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

El jueves 4 de septiembre, la Verde visitará a Colombia, en el estadio Metropolitano de Barranquilla (19.30), y el martes 9 recibirá al combinado de Brasil en el estadio Municipal de El Alto a las 19.30.

Además de Miguel Terceros (América Mineiro de Brasil), Leonardo Zabala (FC Cancún de México) y Marcelo Tórrez (Santos de Brasil), se incorporarán al grupo los jugadores Moisés Villarroel (Blooming), Henry Vaca (Oriente Petrolero) y Gustavo Paredo (Guabirá), quienes no serán liberados para los encuentros de sus clubes de la fecha 7 de la Copa Bolivia.

Después del clásico paceño se sumarán a la concentración los siete jugadores de Bolívar (Carlos Lampe, Yomar Rocha, Luis Paz, Antonio Melgar, Robson Matheus, Ervin Vaca y José Sagredo) y el arquero de The Strongest (Rodrigo Benegas).

Mañana, después del encuentro entre ABB y Always Ready, se integrarán al seleccionado nacional tres jugadores llamados del elenco millonario (Moisés Paniagua, Héctor Cuéllar y Darío Torrico).

En cuanto a la llegada de los restantes 11 'legionarios' convocados, el responsable de logística de la Selección, Carlos Pino, informó que lo harán dentro los días sucesivos y de manera progresiva. "Entre cinco a seis se sumarán al equipo directamente en Barranquilla", subrayó.

La primera práctica del seleccionado boliviano se realizará mañana en escenario por confirmar.

3

escenarios fueron elegidos por el cuerpo técnico de la Selección para desarrollar los entrenamientos (Hernando Siles, Rafael Mendoza y Municipal de El Alto).



FOTO: FBF

Miguel Terceros será uno de los primeros en llegar a la Selección.